
MUSEOS Y MERCADO DEL ARTE.
LA ADQUISICIÓN DE BIENES CULTURALES REALIZADA POR EL ESTADO:
UNA MANERA DE RECUPERAR, IMPULSAR Y DIFUNDIR NUESTRO
PATRIMONIO.

María González Sanz
Museo Naval de Madrid

Carolina Montero de Espinosa Helly
Museo del Traje de Madrid

Recibido: 14 de Septiembre de 2011
Aceptado: 15 de Septiembre de 2011

RESUMEN

El Estado español juega un papel esencial en el Mercado del Arte adquiriendo, a través de su órgano ministerial de Cultura, numerosos bienes culturales que integra en las colecciones de nuestros museos. La misión de éstos, además de conservar, investigar y comunicar, consiste en adquirir obras y difundirlas al público que los visita de forma activa. Para ello, el Ministerio de Cultura, cuenta con órganos como la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes Culturales que se encargan de ello, existiendo a su vez una serie de canales de comercialización del mercado del arte como las galerías, ferias de arte y antigüedades, marchantes y casas de subastas.

Palabras clave: Museos, mercado del arte, bienes culturales, adquisiciones y estado.

1. La responsabilidad de recuperar y ampliar el PHE.

El pasado mes de abril, la prensa se hacía eco de una relevante noticia¹ para el mundo de la cultura. Dos nuevas piezas entraban a formar parte de la colección del MNAC. La primera, compuesta por nueve escenas narrativas, venía a completar el retablo de *San Miguel y San Pedro*, obra del taller de Jaume Cirera y Bernat Despuig, de mediados del SXV, propiedad hasta el momento de un coleccionista belga. En manos de un coleccionista catalán se encontraba la segunda pieza, el *Retablo de San Miguel*, de Joan Mates, maestro del Gótico Internacional, del primer cuarto del SXV. Esta última, de menor tamaño pero de mayor calidad técnica y estética, tal y como señala Rafael Cornudella, Jefe del Área de Colecciones del gótico del Museo. Con estas dos adquisiciones, por un valor superior al 1,2 millones de euros, el Ministerio de Cultura

¹ “El retablo Gótico más grande del MNAC”. Reseña en El País. Barcelona - 12/04/2011. [en línea]. <http://www.elpais.com/articulo/cultura/retablo/gotico/grande/MNAC/elpepucul/20110412elpepucul_7/Tes> consultado el 1/09/2011.

recuperaba un patrimonio que de otro modo hubiera salido a subasta pública, enriqueciendo y completando de esta manera la colección de uno de los momentos más importantes del Gótico Internacional catalán. En este caso además la colaboración de la casa de subastas Christie's fue un factor fundamental para la recuperación de estas piezas que se encontraban en manos privadas.

Ante tales hechos, es lógico que nos preguntemos: “¿Cuál es el grado de responsabilidad del Estado en lo que a patrimonio español se refiere?”. Pues bien, proteger el Patrimonio Histórico Español frente a su exportación y recuperar los bienes que por diferentes causas han salido del territorio nacional, son las dos líneas de actuación que rigen la adquisición de bienes culturales y cuyo destino son los diferentes museos, bibliotecas y archivos de titularidad y gestión estatal. Para el Ministerio de Cultura supone cumplir con el precepto constitucional establecido en el artículo 46 de la Constitución Española, según el cual, entre las obligaciones del Estado se encuentran la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y artístico, así como su incremento. La protección de este patrimonio además viene regulada por la Ley 16/1985 de PHE, que vino a establecer un concepto de PHE más extenso de los bienes que constituyen la identidad cultural de los españoles: “los bienes muebles e inmuebles que lo constituyen, el Patrimonio arqueológico y el Etnográfico, los Museo, Archivos y Bibliotecas de titularidad Estatal, así como el Patrimonio Documental y Bibliográfico”, como se extrae de su Preámbulo.

En consecuencia, España, está considerado como uno de los países más ricos en cuanto a Patrimonio Cultural se refiere. El interés por el acopio de riquezas mediante tesoros y colecciones ya desde los Reyes Católicos, ha constituido una sólida base sobre la que se erige la idea de que la guardia y custodia del patrimonio enriquece a un pueblo. La mayor parte de nuestros museos se han ido formado en torno al coleccionismo privado.

Por eso, en las vitrinas y paredes de nuestros museos podemos encontrar emblemáticas piezas firmadas por Juan de Flandes, Tiziano, Velázquez o Goya entre otros, que se completan con nuevas adquisiciones que van enriqueciendo sus colecciones. Desde el mes de junio por ejemplo, contemplamos en el Museo del Romanticismo la obra “Su Majestad Isabel II” de Federico de Madrazo y Kuntz: un retrato subastado en Fernando Durán y adjudicado al Ministerio de Cultura a golpe de martillo y por derecho de tanteo del Estado². Se trata sin lugar a dudas de una pieza clave del museo, ya que la figura de la Reina constituye uno de los ejes fundamentales de su discurso expositivo. Su importancia por tanto ha motivado que el museo la haya ubicado en el Salón de Baile. Además, el museo no contaba hasta ahora con un ningún retrato oficial del pintor de Cámara de Isabel II, por lo que resulta lógico que se asignara a esta institución.

Toda adquisición de Bienes Culturales debe realizarse en función de la política de adquisiciones y el programa de incremento de colecciones de cada institución, de acuerdo con su discurso expositivo, tipo de colección y de museo. Además, y esto es relevante, la Administración Pública, tiene capacidad para adquirir a título oneroso

² SUBASTAS SIGLO XXI. El Ministerio de Cultura se adjudicó por derecho “Su majestad Isabel II” en FernandoDurán.12/06/2011.<http://www.subastassigloxxi.com/cache/2011/junio/Subastas_Fernando_Duran_adjudica_Estado_Su_majestad_Isabel_por_derecho_de_tanteo.php>.consultado 1/09/2011

cualquier clase de bien, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley 16/85, y que se hace efectiva a través de diferentes modalidades³.

Una de estas modalidades es la oferta de venta directa, como por ejemplo la compraventa que se realizó de la emblemática colección Várez-Fisa. Esta colección, compuesta por ciento cuarenta vasos griegos, armamento griego, algún bronce etrusco y escultura romana, fue comprada por el Estado, en 1999, por valor de 2.000 millones de las antiguas pesetas, completando así el discurso expositivo del Museo Arqueológico Nacional, actualmente en su segunda y última fase de renovación. Más reciente ha sido la adquisición del cuadro titulado “El vino en la fiesta de San Martín” de Bruegel el Viejo⁴, en 2010, por parte del Ministerio de Cultura para el Museo Nacional del Prado, por 7 millones de euros. Una cifra elevada, pero que según los expertos, podría haber alcanzado los 30 millones en el mercado.

Otra modalidad muy común a través de la cual los museos pueden llegar a hacerse con destacadas piezas para deleite del público, es el caso de donaciones⁵ procedentes de coleccionistas y particulares. La labor altruista desarrollada a lo largo de décadas por los amantes del arte, es una de las principales actividades que permite posteriormente a los Museos conseguir piezas de indiscutible valor histórico y estético. Es el caso, por ejemplo, de la donación por parte del modista Hubert de Givenchy, al Museo del Traje en 2006, del famoso modelo lucido por la actriz Audrey Hepburn en la película “Desayuno con Diamantes”. Indudablemente este tipo de anécdotas aumentan en parte el interés mediático por estas piezas. Fundamental para este Museo, ha sido igualmente la aportación de Inditex S.A de la colección de Liselotte Höhs de trajes y textiles pertenecientes a Mariano Fortuny y Madrazo, en este caso como pago de su deuda tributaria.

La adquisición de todos estos bienes culturales con cargo a los Presupuestos del Estado está obligatoriamente sujeta al acuerdo de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del PHE, como lo exige la normativa de Contratos de las Administraciones Públicas⁶. Entre sus diferentes funciones se encuentra; “Valorar los bienes que el Ministerio de Cultura proyecte adquirir con destino a Bibliotecas, Archivos y Museos de titularidad Estatal cuando estos carezcan de sus propios órganos de valoración e informar el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto por la Administración del Estado”⁷.

Tal y como señala Pilar Barraca de Ramos, Consejera Técnica de la Subdirección General de protección del Patrimonio Histórico, se trata de un órgano colegiado muy poco conocido, y adscrito a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales⁸. Este organismo está formado por especialistas de reconocido

³ Para un conocimiento más profundo sobre los diferentes modos de adquisición de BBCC, ver; PEÑUELAS I REIXACH, LI. (2008). Administración y dirección de los museos: aspectos jurídicos Peñuelas y Reixarch, Editorial Marcial Pons, Madrid.

⁵ Entre las adquisiciones gratuitas cabe destacar; las herencias o legados a favor del Estado, las donaciones, la usucapión, la permuta, las reproducciones o los cambios de asignación.

⁶ Ley de Contrato del Estado, art 182 j.

⁷ RD 111/1986, Cap II, art8. f.

⁸ BARRACA DE RAMOS, P. “El Mercado del Arte y la política de Adquisición de colecciones públicas”. Texto correspondiente a la conferencia impartida en la Universidad Juan Carlos I con el título “La Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico y los criterios de

prestigio en el ámbito de la cultura, que determina, por medio de la deliberación y de la consulta a otros especialistas, la conveniencia de la adquisición, el valor económico de las piezas, la oportunidad de compra e incluso el centro de destino. Además “su carácter es independiente, por lo que sus acuerdos no pueden considerarse vinculados a la administración de las instituciones que se dirigen a ella”⁹, lo que resulta una garantía de calidad y profesionalidad, pues, el único factor que debe condicionar una adquisición debe ser el de satisfacer una necesidad mutua, la adquisición de un bien mediante una compensación económica, cumpliendo de esta manera la ley de la oferta y la demanda.

2. Museos y Mercado del Arte. ¿Quién impulsa a quién?

En este apasionante mundo del mercado del arte, los museos se constituyen como uno de los principales actores que, junto a coleccionistas y organismos privados, el art dealer, los marchantes y artistas, se nutre de los diversos canales de comercialización como ferias de arte y antigüedades, anticuarios, galerías y subastas.

Los museos y centros de arte contemporáneo de nuestro país muestran cada año su compromiso con el arte contemporáneo, adquiriendo obras en las distintas ferias que se desarrollan en el país, siendo ARCOmadrid el punto de referencia del arte contemporáneo español. Ante la reciente crisis económica y las tensiones internas, la trigésima edición de esta feria se celebraba con ciertos cambios que buscaban dar mayor impulso al coleccionismo. Junto a la obra de reconocidos y consagrados artistas, las galerías ofrecen también jóvenes valores de trayectoria coherente, con las que los museos tienen la posibilidad de colaborar y programar futuras exposiciones.

¿Acaso no es lógico que estas instituciones hagan de efectiva su responsabilidad a la hora de impulsar, promocionar y estimular el arte más actual? Es por ello que el buque insignia del arte contemporáneo nacional, el MNCARS, adquirió en esta última edición, veinte obras por valor de 680.260 euros, entre ellas el óleo de André Masson, 'Les fumeurs', fechado en 1923, junto con piezas de artistas más recientes como Regina de Miguel, Carme Nogueira, o Asier Mendizábal. Además, según el Portal de Inversión Precio y Arte¹⁰, el MNCARS es el mejor cliente de la feria española, habiendo invertido 1.042.664 euros en 2006, 1.164.000 en 2008, para descender en 2009 a 676.272, o los 627.762 euros en la pasada edición de 2010.

El coleccionismo institucional no se encuentra en buen momento, pues este recorte presupuestario por parte de la Administración, no se circunscribe únicamente a esta institución, sino que se ha hecho extensible al resto del sector cultural. Por eso, conscientes de esta situación, en marzo de 2011, una serie de profesionales de reconocido prestigio presentaron ante la ministra de Cultura un documento de medidas de apoyo al sector del arte¹¹. Entre éstas, un pacto de Estado para definir el organismo estable e independiente encargado de la difusión internacional de la cultura y del arte, la moderación en los recortes presupuestarios a las instituciones culturales, las inversiones

Adquisición por parte del Estado”. Seminario sobre el Mercado del Arte e Inversión en la Universidad Rey Juan Carlos. 26, 27 y 28 de Marzo de 2007.

⁹ BARRACA DE RAMOS, op.cit,p.6

¹⁰ PRECIOYARTE.COM. Compras del Reina Sofía en la feria ARCO 2011. 20/02/ 2011. < <http://precioyarte.com/noticias/economiaprecios/item/compras-del-reina-sofia-en-la-feria-arco-2011-2> >. Consultado 1/09/2011

del 1% cultural en promoción del arte actual, el IVA cultural para el mercado del arte y la revisión de la actual Ley de Mecenazgo.

La respuesta del Ministerio de Cultura no se hizo esperar, y como máxima responsable, Ángeles González-Sinde apuntaba su intención de llevar a cabo un Plan Estratégico de las Artes Visuales, con iniciativas que ayudaran a mejorar el desarrollo de este ámbito. Entre ellas podemos señalar la implementación de acciones educativas, la incorporación de nuevas medidas de estímulo del coleccionismo, dentro del anteproyecto de Ley de Mecenazgo, la creación de un fondo estatal de arte contemporáneo que dinamice y complete las políticas de adquisición de los museos de arte contemporáneo, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, y por último la organización de jornadas y congresos sobre este asunto¹².

Por último, en lo que al mercado secundario se refiere, no podemos dejar de recalcar el papel tan crucial que juegan los museos como operadores del mercado de subastas. El Estado español es uno de los principales clientes de las subastas nacionales, y la primera institución pública que adquiere en el mercado internacional. Si bien en los primeros momentos el mercado internacional contaba con las mejores obras de arte, actualmente la oferta del mercado nacional ha ido creciendo en lo que a obras de renombre se refiere.

En el caso de España existen varias casas de subastas que cuentan con una dilatada trayectoria como Ansorena, Segre, Alcalá Subastas, Durán, Subastas Goya o Soler y Llach. La categoría de bienes que ofrecen es muy amplia, y para ello cuenta con una amplia estructura de acreditados especialistas que permiten establecer la autoría de una obra o la acreditación de su época o características técnicas. Además toda subasta debe trabajar con la máxima garantía de transparencia y legalidad en lo que a operaciones se refiere. No hay que olvidar que el Patrimonio Cultural Española está sujeto a una férrea normativa en cuanto a exportación se refiere, estando regulado por la Ley de PHE. La misma ley en su artículo 38, señala que las casas de subastas están obligadas a notificar a la Administración Estado la información de los lotes que van a ser subastados públicamente, con el envío de los catálogos según el artículo 38 de la Ley de PHE 16/85. En el caso de haya alguna institución interesada, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, designa un representante del Estado, para que asista y entonces ejerza el derecho de tanteo para el Estado. Conforme a lo dispuesto, en 2010, el Ministerio de Cultura adquirió para el Museo de América la pintura "*Vista de la entrada en la ciudad de Quito de las tropas virreinales. 1809*"¹³, una obra única en su género y de gran significado histórico pues los acontecimientos que narra dieron paso al comienzo de la Independencia en lo que hasta ese momento era la Audiencia de Quito.

Si hablamos de subastas extranjeras, la Administración del Estado está obligada a acogerse a las normas de la casa de subastas, sin tener derecho de adquisición

¹² En Mayo de 2011, la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes del Ministerio de Cultura, la Asociación de Amigos de ARCO, la Fundación Lázaro Galdiano y la Fundación María José Jove, organizaban las jornadas sobre coleccionismo que llevaba como título: El coleccionismo privado, un asunto pendiente.

¹³ MINISTERIO DE CULTURA. El Ministerio de Cultura presenta al público una de sus últimas adquisiciones para el Museo de América. <http://www.mcu.es/novedades/2011/novedades_MuseoAmerica_Adquisiciones.html>. Consultado 2/09/2011.

preferente. No obstante, la adquisición de bienes culturales en este caso, constituye sin lugar a dudas una buena muestra de la política de recuperación del Patrimonio Cultural de España que salen a la venta pública en el mercado internacional del arte. Éste es el caso de la adquisición por parte del Ministerio de Cultura de la obra titulada “El carrusel”, en la Sala Sotheby’s de Londres, de José María Sert (1874-1945)¹⁴, un óleo sobre tabla de 270 x 392 cm, elaborado entre 1922 y 1923, y que fue encargado directamente por Alfonso XIII al artista. La obra ha sido adquirida por 120.000 libras (unos 140.000 euros aproximadamente). En 2006 por ejemplo se compró en Christie’s, “El toro mariposa” de Francisco de Goya¹⁵, un dibujo que formaba parte del primer álbum de Burdeos, también llamado *Album G*, que fue el penúltimo de los ocho álbumes de dibujos que desde 1796 hasta su muerte hizo Goya.

3. *La difusión: razón de ser del Museo.*

Por último, no debemos olvidar que el museo como institución dedicada a la custodia y conservación de patrimonio histórico, tiene también la obligación de investigar, documentar y difundir los bienes que le son asignados, ya que es únicamente en su vertiente social donde el museo encuentra su verdadera razón de ser. Por ello entre sus actuales prioridades se encuentra la de facilitar el acceso a los ciudadanos al conocimiento del patrimonio cultural, mediante exposiciones temporales, edición de guías, catálogos y publicaciones didácticas, convirtiéndose así en un verdadero servicio público, fin último del museo.

En consecuencia, una vez que los bienes son adquiridos y asignados a cada institución, es lógico que el museo suela realizar una presentación o una exposición temporal dedicada a las nuevas piezas que formarán parte de la colección. Recientemente por ejemplo, el Museo Nacional Colegio de San Gregorio, llevó a cabo la exposición “*El Museo Crece, adquisiciones de 2005 a 2010*”, que reunió cerca de 60 obras de arte adquiridas por el Estado español durante esos cinco últimos años, destinadas a enriquecer la colección del Museo. Entre ellas, esculturas, relieves, óleos, muebles, dibujos y carteles muy diferentes entre sí, procedentes de siglos y de lugares alejados, están realizadas con materias y técnicas distintas y cuentan historias plurales. Asimismo, en la actualidad, el Museo Naval de Madrid inaugura una nueva sala de exposiciones temporales ofreciendo una amplia visión de las expediciones científicas de la Armada española en la Antártida y exponiendo los nuevos fondos del Museo.

El Museo Nacional del Prado por su parte, ha celebrado recientemente “*No sólo Goya, Adquisiciones para el Gabinete de dibujos y estampas del Museo del Prado 1997-2010*”, una exposición que muestra una importante selección de las adquisiciones de obra sobre papel –dibujos, estampas y fotografías, y que da a conocer las líneas maestras que han determinado la política de adquisiciones del museo en el ámbito de las

¹⁴ REVISTA DE ARTE. El Ministerio de Cultura adquiere la obra de José María Sert, El carrusel. 7/06/2009. < <http://www.revistadearte.com/2009/06/07/el-ministerio-de-cultura-adquiere-la-obra-de-jose-maria-sert-el-carrusel/>>. Consultado 2/09/2011

¹⁵ “El Ministerio de Cultura adquiere el dibujo de Goya subastado en Londres”. Publicado en EL CULTURAL. 05/12/2006. http://www.elcultural.es/noticias/ARTE/500506/El_Ministerio_de_Cultura_adquiere_el_dibujo_de_Goya_subastado_en_Londres. Consultado el 2/09/2011

obras sobre papel. Se trata, en cualquier caso, de una oportunidad única para contemplar un patrimonio cuyas características físicas necesitan de unas medidas de conservación que le impiden su exposición permanente.

En la exposición “*Larra XIX*” celebrada el Museo Nacional del Romanticismo, se presentaba la donación de objetos y documentos del escritor Mariano José de Larra, realizada por su descendiente Jesús Miranda de Larra. Entre los objetos más curiosos incluidos en este legado, destacan un mechón de pelo del propio escritor, una levita de su propiedad, y la camisa que llevaba puesta en el momento de su muerte. No obstante, el grueso de la donación lo constituye los 170 documentos relacionados con el escritor, entre los que se incluyen varias cartas personales y manuscritos de algunas de sus obras¹⁶.

En este sentido la importancia que para el Museo del Traje tienen las donaciones, les ha llevado no solamente a inscribir sus nombres en el área de exposición, sino a celebrar anualmente el Día del Donante, con el fin de hacer público su agradecimiento y fomentar la relación de todas aquellas personas que, desinteresadamente, han contribuido a incrementar su patrimonio.

Las adquisiciones además también se informan en las publicaciones periódicas de los Museos, como por ejemplo la revista “Estrado” del Museo Nacional de Artes Decorativas, o la Memoria Anual del MNCARS.

Curioso fue por ejemplo, el seguimiento que por parte del Museo Nacional del Romanticismo se hizo de la adquisición del cuadro “Su majestad Isabel II”. El proceso de compra, transporte y restauración de la obra pudo seguirse a través del primer lanzamiento del Folletín del Museo del Romanticismo. Una publicación on-line que, diariamente e imitando el estilo de los folletines del siglo XIX, iba narrando en tono misterioso el recorrido de una obra de arte desde su adquisición hasta su exposición en un museo. La intención de esta publicación, como señala el propio Museo, era la de recuperar uno de los géneros literarios más populares de la época, que acompañando a los diarios decimonónicos, narraba hechos dramáticos con un componente de intriga.

Por su parte, la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, ha sido la responsable de publicar desde el año 2001 un volumen de carácter anual que trata de reflejar con la máxima transparencia y de manera exhaustiva todas las adquisiciones realizadas anualmente a cargo de los presupuestos de Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, donde se ofrece detalladamente los museos a los cuales se han asignados los bienes, el precio de adquisición y su modo de adquisición.

4. A modo de conclusión: ¿Quién lleva las riendas: nuestros museos o el mercado del arte?

A lo largo de estas líneas hemos visto el papel tan importante que ejerce el Estado en la adquisición de bienes culturales como dinamizador del mercado del arte actual. En definitiva, ¿Dónde radica esta importancia?

Nuestros museos orientan todas sus adquisiciones hacia el público que visita las colecciones buscando una rentabilidad socio-cultural. Tal y como afirma Sonsoles

¹⁶ MUSEO DEL ROMANTICISMO. Adquisiciones para el Museo del Romanticismo 2011. <http://museoromanticismo.mcu.es/elMuseo/noticias.html>.

Caruana Moyano, tasadora de obra de arte, en su artículo “El mueble, testimonio de una sociedad cambiante”¹⁷, es cuando se valora el objeto artístico cuando se decide conservarlo y establecer su valor pecuniario.

En este sentido, también Fernando Fontes Blanco-Loizelier en su artículo sobre movilidad de bienes culturales¹⁸ afirma que “la movilidad de colecciones entre museos europeos se ha convertido en los últimos años en uno de los elementos claves de la política cultural de la Unión Europea”. En esta necesidad de potenciar el patrimonio cultural europeo, el papel del Estado en el mercado del arte adquiriendo bienes culturales se erige así esencial.

En el ámbito autonómico, cabe señalar a modo de conclusión que, Cataluña, por ejemplo, se replantea el sistema de compra pública de arte. Para dar viabilidad a ese fondo, el CONCA recomienda al Departamento de Cultura impulsar un plan de adquisiciones a largo plazo (2012-2020), que en un máximo de un año debería elaborar una comisión de expertos que trabaje con los museos, el sector artístico y la Junta de Museos. El informe toma como marco la creciente tendencia en los países europeos hacia el concepto de colección pública única, un cambio de modelo que apuesta por servicios de almacenamiento unificados, algo que además de ahorrar costes, favorece la coordinación y los préstamos entre centros de arte.

En el mercado del arte y antigüedades la dimensión económica se materializa interviniendo para ello, muchos y diversos factores algunos inherentes a la pieza (calidad, antigüedad, diseño, riqueza de los materiales empleados o estado de conservación) y otros, sin embargo, determinados por el propio mercado en función de la demanda (escasez, originalidad, lugar y el momento donde se efectúe la venta) que pueden terminar por condicionar un precio concreto. Además, existen otros factores como el destino de la pieza, para quién o para qué fue concebida o los propietarios que haya podido tener a lo largo de la historia, que pueden dotarla de un aura especial que en el circuito comercial se traduce en una revalorización económica respecto a otras de similares características. Así, por ejemplo, la butaca conocida como “The Dragon Chair”¹⁹, un diseño de la arquitecta y artista irlandesa Eileen Grey (1878-1976) perteneció y lo tuvo como favorito en vida al modisto francés Yves Saint Laurent, lo que hizo subir su precio final hasta cotas desmedidas.

Podríamos concluir con la afirmación que la Baronesa Thyssen hace con motivo de una entrevista “Mi colección vale 700 millones”²⁰. Se trata de una de las colecciones más importantes de Europa, y ejemplifica la posible negociación entre la Baronesa y el

¹⁷ CARUANA MOYANO, S. (2011): “El mueble, testimonio de una sociedad cambiante”, en: Revista de dialectología y tradiciones populares. Tomo 66, cuaderno 1:197-228. CSIC (coord. M^a Paz Aguiló – Alonso)

¹⁸ FONTES BLANCO-LOIZELIER, F. (2008): “El proyecto Europeo sobre movilidad de colecciones museísticas”. Revista de Museología: Publicación científica al servicio de la comunidad museológica. N^o42: 3-6.

¹⁹ CARUANA MOYANO, S, op.cit,197-228.

²⁰ GARCIA, A. Entrevista: Carmen Thyssen Vicepresidenta Fundación Thyssen. “Mi colección vale 700 millones”. Revista digital: El País. 02/03/2010.

http://www.elpais.com/articulo/cultura/coleccion/vale/700/millones/elpepucul/20100302elpepucul_1/Tes.

Consultado el 2/09/2011

MCU. Se plantea una fórmula de alquiler al Estado que dé paso en 25 años a una opción de compra.

Por tanto, como visitantes de nuestros museos nos preguntamos finalmente: “¿Son nuestros museos los que se integran en el mercado del arte o es el mercado artístico quien lleva las riendas?”. Sea cual fuere nuestra respuesta, lo que sí es cierto es que nuestros museos siempre intentan jugar un papel clave a favor del público y del patrimonio que custodian.

Bibliografía:

BARRACA DE RAMOS, P. “*El Mercado del Arte y la política de Adquisición de colecciones públicas*”. Texto correspondiente a la conferencia impartida en la Universidad Juan Carlos I con el título “La Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico y los criterios de Adquisición por parte del Estado”. Seminario sobre el Mercado del Arte e Inversión en la Universidad Rey Juan Carlos. 26, 27 y 28 de Marzo de 2007.

CARUANA MOYANO, S. (2011): “El mueble, testimonio de una sociedad cambiante”, en: Revista de dialectología y tradiciones populares. Tomo 66, cuaderno 1:197-228. CSIC (coord. M^a Paz Aguiló –Alonso)

FONTES BLANCO-LOIZELIER, F. (2008): “El proyecto Europeo sobre movilidad de colecciones museísticas”. Revista de Museología: Publicación científica al servicio de la comunidad museológica. N^o42: 3-6.

PEÑUELAS I REIXACH, LI. (2008). Administración y dirección de los museos: aspectos jurídicos Peñuelas y Reixach, Editorial Marcial Pons, Madrid.

Artículos on-line consultados:

GARCIA, A. Entrevista: Carmen Thyssen Vicepresidenta Fundación Thyssen. “Mi colección vale 700 millones”. Revista digital: El País. 02/03/2010.
<http://www.elpais.com/articulo/cultura/coleccion/vale/700/millones/elpepucul/20100302elpepicul_1/Tes.>. Consultado el 2/09/2011

MINISTERIO DE CULTURA. El Ministerio de Cultura presenta al público una de sus últimas adquisiciones para el Museo de América.
<http://www.mcu.es/novedades/2011/novedades_MuseoAmerica_Adquisiciones.html>. Consultado 2/09/2011

MUSEO DEL ROMANTICISMO. Adquisiciones para el Museo del Romanticismo 2011. <http://museoromanticismo.mcu.es/elMuseo/noticias.html>

REVISTA DE ARTE. El Ministerio de Cultura adquiere la obra de José María Sert, El carrusel. 7/06/2009. < <http://www.revistadearte.com/2009/06/07/el-ministerio-de-cultura-adquiere-la-obra-de-jose-maria-sert-el-carrusel/>>. Consultado 2/09/2011

SUBASTAS SIGLO XXI. El Ministerio de Cultura se adjudicó por derecho “Su majestad Isabel II” en Fernando Durán. 12/06/2011.
<http://www.subastassigloxxi.com/cache/2011/junio/Subastas_Fernando_Duran_adjudica_Estado_Su_majestad_Isabel_por_derecho_de_tanteo.php>. Consultado 1/09/2011

“El Ministerio de Cultura adquiere el dibujo de Goya subastado en Londres”. Publicado en EL CULTURAL. 05/12/2006.

http://www.elcultural.es/noticias/ARTE/500506/El_Ministerio_de_Cultura_adquiere_el_dibujo_de_Goya_subastado_en_Londres. Consultado el 2/09/2011

“El retablo Gótico más grande del MNAC”. Reseña en El País. Barcelona - 12/04/2011.

<http://www.elpais.com/articulo/cultura/retablo/gotico/grande/MNAC/elpepucul/20110412elpepucul_7/Tes> consultado el 1/09/2011.